

**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO E-DEX01694-2024 DE
PROGRAMACION ESPECIFICA "ENTREGA DE MERCADERÍA A
FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA".**

DECRETO EXENTO

E-DEX02255-2024

VALLENAR,
31/05/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "Entrega Mercadería a familias vulnerables de la comuna"
- 3.-Memo N°935, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF C01154-2024 con fecha 22 de Abril 2024.
- 5.- Decreto Exento N° E-DEX01694-2024 de fecha 23 de Abril 2024.
- 6.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Modifique Decreto Exento E-DEX01694-2024 con fecha 23 de Abril 2024 que aprueba Programación Específica denominada "Entrega Mercadería a familias vulnerables de la comuna" y su Presupuesto, por un monto mensual de \$ 3.000.000, desde mayo 2024 a Junio 2025 (15 meses), con recursos municipales.

2° Se reemplaza el punto N° 1 donde dice:

"Apruébese Presupuesto Programa específico "Entrega mercadería a familias vulnerables de la comuna", desde mayo 2024 a Julio 2025 (15 meses), por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos)".

Debe decir:

"Apruébese Presupuesto Programa específico "Entrega mercadería a familias vulnerables de la comuna", desde Junio 2024 a Agosto 2025 (15 meses), por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos)".

3° Se reemplaza el punto N°2 donde dice:

"Costo total del programa año 2024 meses de mayo a diciembre \$24.000.000.- Impuesto Incluido.

Debe decir:

"Costo total del programa año 2024 meses de Junio a diciembre \$21.000.000.- Impuesto Incluido".

4.- Se deja establecido que las demás clausulas insertas en el Decreto Exento N° E-DEX01694-2024 de fecha 23 de Abril 2024, no serán modificadas en el presente acto.

5. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

PACL /RMAP /kara

